



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°39/2025.

Mendoza, 28 de marzo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berte, solicita licencia compensatoria los días 3 y 4 de abril de 2025.

Que la Encargada del Área Psicolaboral del Ministerio Público Fiscal, Lic. Ananda Elena Cassani, solicita licencia compensatoria los días 3 y 4 de abril del 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Cecilia Aymerich, solicita licencia por razones particulares los días 10 y 14 de abril de 2025 y licencia compensatoria el día 11 de abril de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berte, licencia compensatoria los días 3 y 4 de abril de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico por la Dra. Claudia A. Azcurra, los días 3 y 4 de abril de 2025.

III.- CONCEDER a la Encargada del Área Psicolaboral el Ministerio Público Fiscal, Lic. Ananda Cassani, licencia compensatorias los días 3 y 4 de abril de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia del Área Psicolaboral del Ministerio Público Fiscal por el Tec. Univ. Gaston Meli Marzo, los días 3 y 4 de abril de 2025.

V.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Cecilia Aymerich, licencia por razones particulares los días 10 y 14 de abril de 2025 y licencia compensatoria el día 11 de abril de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas, por el Dr. Hugo Babolene el día 10 de abril de 2025, por la Dra. Silvina Scokin el día 11 de abril de 2025 y por el Dr. Esteban Garcés el día 14 de abril de 2025.

VII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Dr. Eduardo Berte, a la Dra. Claudia A. Azcurra; al Área Psicolaboral, a la Lic. Ananda Cassani y al Tec. Univ. Gastón Meli Marzo; a la Fiscalía de Camara en lo Civil, Comercial y Minas, a la Dra. Cecilia Aymerich, a la Dra. Silvina Ruth Scokin, al Dr. Hugo Babolene, al Dr. Esteban Garcés y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal